

## **NOTA DE PRENSA N° 16 -2014-GR.CAJ/UGEL-S.I/OF IMG.RR.PP.C**

### **MINEDU - SUSPENDE A NIVEL NACIONAL PROCESOS DE REASIGNACIÓN DURANTE ESTE AÑO**



Hace unos días maestros y maestras de la provincia de San Ignacio y de otros lugares, indagaban acerca de los procesos de reasignación en las oficinas de la UGEL – San Ignacio, como es de conocimiento de todos los docentes cada año en estos meses, se realiza tal proceso.

Sin embargo este año todo indica ocurrir lo contrario, el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 426 -2014 MINEDU emitida el 10 de setiembre donde resuelve.

En su art. 3 modificar el numeral 10.20 de la Norma Técnica denominado “Normas de Procedimiento para Reasignaciones y permutas de profesores Comprendidos en La Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial” aprobada con Resolución Ministerial N° 0582-2013- ED, con el siguiente texto.

***“Suspender a nivel nacional durante el año 2014, los procesos de reasignación de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley, por las causales de interés personal y unidad familiar establecida en la presente norma”.***

Asimismo la Resolución en su artículo 1º y 2º resuelve, convocar a concurso público a cargos de director y subdirector de las Instituciones Públicas 2014 y aprobar el cronograma del concurso público.

Con ellos se confirma que en este año no se realizará el proceso de reasignaciones, probablemente porque se avecinan los nombramientos el próximo año.

**OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.**

***Se Agradece su Difusión.***